



No. 13-295411- -00004-0000

Fecha: 2014-03-21 12:54:58 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Señor

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Asunto: Radicación No. 13-295411

Oficio No. 359 Notificado en enero 21 de 2014

CARLOS EDUARDO VILLEGAS HOYOS, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con C.C. 7.557.458 de Armenia, abogado titulado y en ejercicio, distinguido con la T.P. 111831 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado sustituto dentro del asunto de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al oficio 359 de 2014, en el sentido de confirmar que la prioridad para éste asunto por error no aplica, pues su indicación en el formato de solicitud, no es predicable como prioridad, pues simplemente se trata de la presentación de una idea a la Doctora Luz Adriana Martínez del Grupo de Bibliotecas públicas de la Biblioteca Nacional de Colombia-Ministerio de Cultura; y no de la presentación de solicitud alguna de patente de invención.

Para que se sirva tener en cuenta ésta respuesta, adjunto sustitución del poder debidamente firmado con presentación personal.

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho y en la Carrera 11 # 75 – 71, oficina 206, Edificio Moderno, El Nogal, Bogotá D.C.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO VILLEGAS HOYOS

C.C. 7.557.458 de Armenia

T.P. 111.831 Consejo Superior de la Judicatura

Señor

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

Ref: Expediente No. 13 - 295411

SUSTITUCIÓN PODER

HUGO MARIO AMAYA HOYOS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con C.C. 80.415.556 de Usaquén, abogado reconocido dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, sustituyo en las mismas condiciones, el poder a mí conferido, al señor **CARLOS EDUARDO VILLEGAS HOYOS**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Armenia, identificado con C.C. 7.557.458 de Armenia, abogado titulado y en ejercicio, distinguido con la T.P. 111.831 del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



HUGO MARIO AMAYA HOYOS

C.C. 80.415.556 de Usaquén

Acepto,



CARLOS EDUARDO VILLEGAS HOYOS

C.C. 7.557.458 de Armenia

T.P. 111.831 Consejo Superior de la Judicatura

12 MAR 2012

Carlos Eduardo Villegas Hoyos
7 557 458
111 831
Armenia

P
[Handwritten signature]

PRESENTACIÓN PERSONAL

Este memorial fue presentado personalmente ante el suscrito Notario 32 del Círculo de Bogotá por:

AMAYA HOYOS HUGO MARIO

Identificado con: C.C. 80415556

T. Profesional No. 81270 CSJ

quien declara que reconoce como cierto su contenido y como suya la firma puesta en el e imprimió su huella dactilar.

Bogotá D.C. 19/03/2014

a las 10:56:27 a.m.

pm98o6ol8zmkim89

CLA

Firma

Huella



www.notariaenlinea.com
PU3FDM5FFSB8GWPY

ABELARDO DE LA ESPRIELLA JURIS
NOTARIO 32 BOGOTÁ D.C.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Notaria
Abelardo De La Espriella Juris
Notario 32 del Círculo de Bogotá, D.C.